



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
REMITIR A CORREO CIVIL

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 27 DE AGOSTO DE 2025

CON PONENCIA DE EL MAGISTRADO **DR. JUAN CARLOS SOSA LONDOÑO**,
DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,
CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA EN LA ACCIÓN DE TUTELA RAD. N.
11001-22-03-000-2025-01842-01 INSTAURADA POR PROVINCIA DE SAN
LUIS BERTRÁN DE COLOMBIA CONTRA LA SUPERINTENDENCIA DE
SOCIEDADES Y GRUPO ANDINO MARÍN VALENCIA CONSTRUCCIONES S.A.,
A CUYO TRÁMITE FUERON VINCULADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES
EN EL PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL IDENTIFICADO CON
EL EXPEDIENTE N. 43064, EN CONSECUENCIA, SE PONE EN
CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A LAS PARTES E
INTERVINIENTES EN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA QUEJA, Y A QUIENES
PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE
CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA EL 1º. DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 1º. DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

